PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Duitama, febrero de 2025

Señor (a)
JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7429691
Coordinadora académica

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7429691 del año 2025

Wilton Favio Urbano Moreno identificado con la cédula de ciudadanía No. 98354487 de Tablón de Gómez, en mi calidad de Contratista del SENA, como Instructor Agroindustria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento diez pesos M/CTE. ($45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos M/CTE. ($ 3.219.657), b) Nueve (09) pagos iguales correspondiente del mes de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/CTE. ($4.599.511) cada uno. Y un último Pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de un millón trecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos M/CTE. ($1.379.853).

Plazo: Será hasta el (09) de (diciembre) de 2025
Fecha inicio: 10 de febrero de 2025
Fecha finalización: 9 de diciembre de 2025

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados en el área Agroindustrial, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se desarrolló proceso formativo en el programa Emprendedor en Procesamiento y Comercialización de Productos Lácteos en el municipio de Firavitoba	Anexo 1.1. Acta concertación horario e inducción y listado de asistencia
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad

3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se gestionó el proceso de matrícula del programa Emprendedor en Procesamiento y Comercialización de Productos Lácteos en el municipio de Firavitoba	Anexo 4.1 Capturas de pantalla envío correo electrónico coordinación para apertura de ficha
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se programó formación en el municipio de Firavitoba en el programa Emprendedor en Procesamiento y Comercialización de Productos Lácteos en la semana del 24 al 28 del mes de febrero	Anexo 5.1 Agenda de Desplazamiento Municipio de Firavitoba

6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se participó en proceso de inducción estrategia CampeSENA y Procesos de Formación y Guías de Aprendizaje	Anexo 8.1 Listado de asistencia Anexo 8.2 Evidencias Fotográficas, proceso de inducción los días 10 y 11 de Febrero de 2025
9	Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas por el centro	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad

10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se participó en reuniones convocadas por la Coordinación Académica los días 17 al 19 de febrero.	Anexo 10.1. Listas de Asistencia Anexo 10.2. Evidencias fotográficas
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se participó en reuniones convocadas por la Coordinación Académica para elaborar Desarrollo Curricular los días 20 y 21 de febrero	Anexo 11.1. Listas de Asistencia Anexo 11.2. Evidencias fotográficas
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se realizó la entrega del informe mensual de ejecución contractual del mes de Febrero	Anexo 12.1 Captura de pantalla del Informe Contractual del mes de febrero subido al Drive

13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad
14	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el	Se actualizo el portafolio correspondiente a la formación orientada en el municipio de Firavitoba	Anexo 14.1. Capturas de pantalla del cargue de los documentos al drive del portafolio

	aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
15	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad
16	Apoyar el establecimiento de la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con las obligaciones contractuales contraídos por el contratista en la Formación Profesional Integral.	Se generó la Ruta de aprendizaje y se asociaron los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS del plan formativo Emprendedor en Procesamiento y comercialización de Productos Lácteos, municipio de Firavitoba	Anexo 16.1. Capturas de pantalla de SOFIA PLUS en la cual se evidencia el proceso de enrutamiento
17	Apoyar en las actividades de divulgación, promoción,	Se realizó la divulgación de la información de la estrategia	Anexo 17.1 Listado

	inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación complementaria CampeSENA de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	CampeSENA en el municipio de Firavitoba	Anexo 17.2 Evidencias Fotográficas
18	Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional.	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad	En este mes esta actividad no fue requerida por la entidad

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los Certificados de afiliación de salud, pensión y ARL; correspondiente al mes de Enero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en plataforma drive WILTON FAVIO URBANO MORENO

Cordialmente,

WILTON FAVIO URBANO MORENO
Contratista
C.C. No. 98354487

Recibí a satisfacción:

JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7429691
Coordinadora académica